D. Luis de Uncetá
" Luis Eguibar
" Francisco Ubillos
" Vicente G. de Ayala
" Ramón de Egaña
" Ramón Viana
" Cristóbal Arese
" Juan Artecha

En la villa de Vergara, sien-

do las nueve de la mañana del día treinta de Junio de mil novecientos y ocho, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis de Uncetá, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mí el Secretario; y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias, según avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los siguientes asuntos.

Reses desgraciadas

Enterado el Ayuntamiento de la Circular nº 1 bis de 19 de este mes de la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa referente á la aclaración de la regla 3 publicada por Circular nº 1 acerca de la exención del arbitrio de los Cornes de reses que se desgracien por enfermedades ó accidentes fortuitos, extendiendo á las Sociedades regionales, dispuso que conste en acta, y se tenga presente para eximir del pago del arbitrio municipal en esos casos, como se acordó en sesión de 25 de Mayo último, al tratar de la Circular nº 1.

Arbitrios provinciales

Se leyó también la Circular nº 5 de la misma Comisión sobre la conveniencia de adicionar un segundo párrafo á los artº 121 del Reglamento de arbitrios provinciales y 102 del de municipales, y enterado se dispuso tomar nota en los respectivos reglamentos para tener presente cuando llegue el caso de aplicar la adición que indicada.

Dementa

Leído el oficio de la propia Comisión de 26 de este mes expresivo de hallarse conforme en pagar la mitad de las estancias del presunto demente Pedro José Gallaregui, quedó enterado acordando que conste en acta.

Mordido por un perro

Dióse cuenta de haberse presentado en la Alcal

dia de esta villa en 25 de este mes el joven José Mª de Arriaran y Izumategui soltero de 23 años, de esta vecindad, manifestando que el dia quince de este mes fué mordido por un perro al parecer hidrófobo en la mano derecha, y que desea se le someta al tratamiento del Instituto de vacunación de Vitoria, á cargo del Dr. Jerom; y siendo este interesado, pobre, se acordó comunicado al Sr. Baeza encargado de dicho Instituto, se pongorian de fondos de este municipio los gastos que se originen con este triste motivo. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme con la manifestación ya enunciada.

Arbitrios

Se presentaron los estados de los productos obtenidos en este mes, a saber: en la Alhóndiga 7121,72 en el matadero 1068,41 pts. en la plaza de mercado 270,38 pts.; de los arbitrios del pescado 120,64; y de los puestos de las ferias de Pascuas de Pentecostés 72,30 pts. y aprobándolos se dispuso dar entrada en la Caja municipal á dichas cantidades con los correspondientes cargaremes.

Cuentas

Asi tambien fueron aprobadas las siguientes cuentas acordando su pago: una de Juan Ayostey y Cª de 24 pts. de arreglo de carpinteria hechos en el matadero; id de 45 pts. de Orcen, Evaristo y Cª de un contador Dreyer de aguas; id. de D. Ramon Elorrio de 70,35 pts. de portalamparas, cinta, hilo, y cotton, para alumbrado; id de Mugica y Arane de 73,60 pts. de un tubo de hierro Polondo para evitar escapes de agua en Orom; id de 7,50 pts. de Cosme Garitano de una caja funeraria del suicida, Angel Osaba en Arisgar; id de 70 pts. de Nicolas Olavarria de 170 raciones suministradas para los trabajadores de aderezo del puente de Lesomi; y una de gastos de Secretaria y demás dependencias de 125,20 pts. en el presente mes.

Carro de basuras

El Concejal Sr. Ares manifiesta de que habia convenido con Francisco Orejin en que este, arreglo convenientemente el carro de mandos de uso de los barrenderos y que la villa le pague la suma de 55 pts. El Ayuntamiento quedó conforme.

Derechos de consumo

A indicación del Concejal Sr. Orense se trató la conveniencia de exijir en esta villa los derechos de consumo de ciertos artículos, tomando por base de imposición, el grado de alcohol y litro; y para preparar los trabajos necesarios para llevar adelante esta idea se nombró la comisión compuesta del mismo Sr. Orense y Sr. Alcalde, dando el encargo de enterarse á su satisfacción del medio mas eficaz para administrar debidamente este impuesto, presentándose en Vitoria, Irun, S. Sebastian ú otro punto donde rija este sistema de cobro del arbitrio de que se trata, para que, dichos trabajos, estén hechos para el tiempo de formación del presupuesto municipal del año próximo.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez próximamente, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Luis de Uncetaz

Luis Eguiluz

Franco Ubillos

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon de Egaña

Ramon Yturraca

L. de Arrese

Juan Arbeola

El Secretario,
Francisco de Ayarvide

D. Ignacio Aldasoro
" Luis Eguiluz
" José A. Elorzabal
" Francisco Ubillos
" Claudio Ortecha
" Vicente G. de Ayala
" Ramon Yturraca
" Cristobal Orense

En la villa de Vergara, siendo las once de la mañana del dia seis de Julio de mil novecientos y ocho, se reunió en sesión ordinaria, en esta sala Consistorial, la mayoría del Ayuntamiento de la misma con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Igna-